

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Eduardo Martínez Lima, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación del Central Romana Corporation.

ARTICULO 2.- El Ing. Felipe A. Vicini Lluberes, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los ingenios pertenecientes a la Casa Vicini.

ARTICULO 3.- El Sr. Henio Raúl Carbuccia, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los colonos de caña.

ARTICULO 4.- El Sr. Mario Figueroa, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los trabajadores de la industria azucarera.

ARTICULO 5.- La Lic. Adalgisa Pérez Suárez, queda designada Secretaria del Instituto Azucarero Dominicano.

ARTICULO 6.- Envíese al Instituto Azucarero Dominicano, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 482-08 que nombra los representantes titulares del Gobierno y sus respectivos suplentes ante el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, y deja sin efecto el Art. 4 del Decreto No. 434-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Los señores Luis Hernández y Junior Jiménez quedan designados como representantes titulares del gobierno ante el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

ARTÍCULO 2.- Los señores Lic. Francisco Acosta e Ing. José Fortunato, quedan designados como representantes suplentes del gobierno ante el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

ARTÍCULO 3.- Queda derogado y se deja sin efecto el Artículo 4 del Decreto 434-08 de fecha 1 de Septiembre de 2008.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 483-08 que designa a la Lic. Noris Medina Medina, Subdirectora General de Migración.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Lic. Noris Medina Medina, queda designada Subdirectora General de Migración, en sustitución del Ing. Giovanni Romero.